



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

23414

Juicio de Faltas 736/2013

D./DÑA MARGARITA AVELLA SALOM SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 005 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 736/2013 se ha acordado la publicación de la citación:

CITACIÓN

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, el próximo día 14 de enero de 2.014 A LAS 11 HORAS, a fin de prestar declaración en la celebración del juicio de faltas calidad de DENUNCIADO, sobre HURTO ocurrido en Andratx el día 16 de agosto de 2.013 debiendo comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter

Podrá igualmente comparecer asistido de abogado de su elección.

Le apercibo que de conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en la ley, a no ser que el juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

Y para que conste y sirva de citación a JACER BENJAMÍN KUCHARCZYK sin domicilio conocido, expido para su publicación en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS, en PALMA DE MALLORCA a 5 de diciembre de 2.013.

EL/LA SECRETARIO/A

